



Factura: 001-002-000083764



20200901041P01143



PROTOCOLIZACIÓN 20200901041P01143

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MAYO DEL 2020, (1148)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ SERRANO MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914303599

Nombre del causante: GUSTAVO SANTIAGO BELTRAN SERRANO, CEDULA DE CIUDADANIA NO.0904469483

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05219-DP09-2020-JS

Cip. Maria Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 34119-0041-20 01/06/20 10.40

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 62538

1 2020-09-01-041-P01143

2

3

4

5

6

7

8

9

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
12 día **catorce** de **Mayo** del año dos mil veinte, ante mí,
13 **Abogada MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR**,
14 Notaria Suplente Cuadragésimo Primera de éste Cantón,
15 por Licencia de su Titular Abogado Xavier Larrea Nowak,
16 mediante AP:01563-DP09-2020-JS, compareció la señora
17 **MARIA ALEXANDRA PEREZ SERRANO**, quien declara ser
18 de estado civil casada, empresaria, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada
20 en el cantón Samborondón, en la Urbanización Parques del
21 Río, manzana 69, solar 1, con correo electrónico:
22 Alexa spa@hotmail.com y con teléfono número
23 0999067592, de paso por esta ciudad, por sus propios y
24 personales derechos; quien libre y voluntariamente, sin
25 presión de ninguna clase, expresa ser heredera y ratifica
26 su deseo de que se le declare y conceda a favor de ella la
27 POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO y sin perjuicio de
28 terceros de todos los bienes, que de manera manifestada dejó

ACTA PARA POSESION EFECTIVA DE
BIENES DEJADO POR EL CAUSANTE
GUSTAVO SANTIAGO BELTRAN
SERRANO, A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIA ALEXANDRA PEREZ
SERRANO.- - - - -
CUANTIA: Indeterminada.- - -
DI: 2 COPIAS.- - - - -



Ab. Maria Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 su hermano el cujus GUSTAVO SANTIAGO BELTRAN
2 SERRANO, el cual falleció el veintiséis de marzo del dos
3 mil veinte, sin dejar testamento de ninguna clase.-
4 Habiéndose cumplido con el mandato legal, de
5 conformidad con lo establecido en el numeral doce del
6 Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, el suscrito,
7 en calidad de Notario Titular Cuadragésimo Primero de
8 este Cantón, y amparándome en la declaración
9 juramentada de los solicitantes que se agrega a la presente
10 como documento habilitante, CONCEDO la **POSESION**
11 **EFFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE**
12 **TERCEROS** de todos los bienes dejado por el causante,
13 señor GUSTAVO SANTIAGO BELTRAN SERRANO, los cuales
14 a continuación señalo: **Uno)** Una acción ordinaria y
15 nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América
16 de la compañía CONOBIN S.A., con Registro Único de
17 Contribuyentes # 0992109904001; **Dos)** Ciento sesenta
18 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los
19 Estados Unidos de América de la compañía FLEXCOSA
20 FLEXION Y CORTANTE S.A. S.A., con Registro Único de
21 Contribuyentes # 0992694475001; **Tres)** Todos los
22 derechos adquiridos por mi difunto hermano GUSTAVO
23 SANTIAGO BELTRÁN SERRANO , ante el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social (I. E. S. S.) , que se
25 originan por cuanto el causante, fue afiliado a esta
26 institución en calidad de empleado administrativo, en
27 estado activo. **Cuatro)** Todos los derechos adquiridos por
28 mi difunto hermano GUSTAVO SANTIAGO BELTRÁN

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI - Guayaquil



SERRANO , como resultado del vínculo contractual laboral
que mantenía con la compañía ELEXCOSA FLEXION Y
CORTANTE S.A. ,de la cual se debe recibir la respectiva
liquidación; a favor de la señora MARIA ALEXANDRA
PEREZ SERRANO, la presente acta se inscribirá en el
Registro de la Propiedad correspondiente, de todo lo cual
DOY FE.-


AB. MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR
NOTARIA SUPLENTE XLI - GUAYAQUIL
AP:01563-DP09-2020-JS

Se otorgó ante mi, en fe de ello con...
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 19 MAY 2020


Ab. Maria Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Maria Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2020-09-01-041-P01143

DI 2 COPIAS



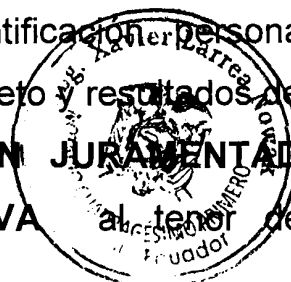
ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA Y
SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR GUSTAVO SANTIAGO
BELTRÁN SERRANO QUE HACE LA
SEÑORA MARÍA ALEXANDRA PÉREZ
SERRANO POR SUS PROPIOS
DERECHOS. -----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día catorce de mayo del dos mil veinte, ante mí, **Abogada María Fernanda Guevara Bumachar**, **Notaria Suplente CUADRAGÉSIMO PRIMERO**, de este Cantón, comparecen por sus propios y personales derechos, la señora: **MARÍA ALEXANDRA PÉREZ SERRANO**, quien declara ser de estado civil casada, empresaria, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en el cantón Samborondon, en la Urbanización Parques del Rio, manzana 69, solar 1, con correo electrónico: alexa spa@hotmail.com y con teléfono número 099 906 7592, de paso por esta ciudad, por sus propios y personales derechos en calidad de única hermana sobreviviente. Todos con habilidad y capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quienes por presentarme sus documentos de identificación personal de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública **DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA** al tenor de las

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTES.- Uno)** Comparece a la celebración de la
3 presente escritura pública por sus propios y personales derechos,
4 la señora **MARÍA ALEXANDRA PÉREZ SERRANO**, en calidad
5 de única hermana sobreviviente, y heredero universal, a
6 quienes para los efectos de este instrumento se los podrá
7 denominar como los "Herederos".- **SEGUNDA**
8 **ANTECEDENTES.- Uno)** La compareciente declara con absoluta
9 responsabilidad y la obligación que tiene de decir la verdad bajo
10 la solemnidad del juramento y más prevenciones de orden legal,
11 expresa y señaladamente que el causante señor **GUSTAVO**
12 **SANTIAGO BELTRÁN SERRANO**, falleció en la ciudad de
13 Guayaquil, provincia del Guayas, republica del Ecuador, el día
14 veintiséis de marzo del dos mil veinte (26-marzo-2020), conforme
15 se justifica con el Certificado de Defunción que se adjunta. **Dos)**
16 Que el cujus, el señor **GUSTAVO SANTIAGO BELTRÁN**
17 **SERRANO**, fue mi único hermano por parte de nuestra madre la
18 señora **LUISA SERRANO**, que por parte de su padre el señor
19 **SANTIAGO BELTRÁN** no tuvo hermanos, que fue de estado civil
20 viudo, producto del fallecimiento de su cónyuge la señora
21 **LASTRE MACÍAS ISABEL**, con quien **NUNCA** procreó hijos ni
22 hijas. Además que el padre y la madre del cujus también han
23 fallecido con anterioridad, que no conozco la existencia de otros
24 herederos; por ende al no tener hijos, al no tener padre ni madre
25 que le sobrevivan, y teniendo como única hermana sobreviviente
26 la señora **MARÍA ALEXANDRA PÉREZ SERRANO**, esta ahora
27 tiene la calidad de única heredera universal. **TERCERA:**
28 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En virtud de los

cit. María Serrana Bumbadzi

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA

DEL CANTÓN QUITAQUA

1 antecedentes expuestos, la compareciente, amparada en la
2 atribución concedida por el número doce, agregado al artículo
3 dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley
4 Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada por el Congreso
5 Nacional en noviembre cinco de mil novecientos noventa y seis,
6 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta
7 y cuatro del viernes ocho de noviembre de mil novecientos
8 noventa y seis, con el ánimo de realizar una declaración
9 juramentada de posesión efectiva, de los derechos sucesorios y
10 demás bienes dejados por el causante su único hermano señor
11 **GUSTAVO SANTIAGO BELTRÁN SERRANO**, **peticionamos:**
12 que usted señora Notaria, se sirva mediante la respectiva Acta
13 Notarial, concedernos la Posesión Efectiva Pro Indiviso , sin
14 perjuicio de terceros , de todos los bienes y gananciales de los
15 derechos hereditarios y demás bienes, que de manera intestada
16 dejó mi hermano el cujus GUSTAVO SANTIAGO BELTRÁN
17 SERRANO, el cual falleció el 26 de marzo del 2020, los cuales a
18 continuación señalo: a) Como Emolumentos, derecho a
19 Gananciales y derechos Sucesorios, el causante GUSTAVO
20 SANTIAGO BELTRÁN SERRANO , en virtud del ejercicio de sus
21 actividades comerciales y laborales poseía lo siguiente: **Uno)**
22 Una acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados
23 Unidos de América de la compañía CONOBIN S.A., con
24 Registro Único de Contribuyentes # 0992109904001; **Dos)**
25 Ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de
26 los Estados Unidos de América de la compañía FLEXCOSA
27 FLEXION Y CORTANTE S.A. S.A., con Registro Único de
28 Contribuyentes # 0992694475001; **Tres)** Todos los derechos

1 adquiridos por mi difunto hermano GUSTAVO SANTIAGO
2 BELTRÁN SERRANO , ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
3 Social (I. E. S. S.) , que se originan por cuanto el causante, fue
4 afiliado a esta institución en calidad de empleado administrativo,
5 en estado activo. **Cuatro)** Todos los derechos adquiridos por mi
6 difunto hermano GUSTAVO SANTIAGO BELTRÁN SERRANO ,
7 como resultado del vinculo contractual laboral que mantenía con
8 la compañía FLEXCOSA FLEXION Y CORTANTE S.A. ,de la
9 cual se debe recibir la respectiva liquidación. Conozco que mi
10 hermano fallecido, no tenia cuentas bancarias en ninguna
11 Institución Bancaria ni inversiones en Pólizas de depósitos en
12 ninguna institución Financiera; no tenia propiedad sobre bien
13 inmueble de ninguna clase; no tenia propiedad sobre vehículos.
14 Esta petición la solicitante la realiza de acuerdo a lo dispuesto
15 en el Código Civil, en lo que tiene que ver con las sucesiones
16 intestadas , y al orden de sucesión en grado de consanguinidad
17 **CUARTA: HABILITANTES.-** Pasan a formar parte como
18 documentos habilitantes para que se inserten a la matriz y formar
19 parte de ella lo siguiente: **Cuatro. Uno)** Certificado de defunción
20 número 205 – 312 – 37291 , el cual demuestra la inscripción de
21 su fallecimiento; **Cuatro. Dos)** Copia de la cedula de ciudadanía
22 y certificado de votación del causante; **Cuatro Tres)** Certificado
23 Inscripción de Nacimiento de la solicitante. ; **Cuatro. Cuatro)**
24 Certificado # S0003538328 del Registro de Sociedades de
25 Socios o accionistas de la Compañía FLEXCOSA FLEXION Y
26 CORTANTE S.A., **Cuatro. Cinco)** Certificado # S0003538326
27 del Registro de Sociedades de Socios o accionistas de la
28 Compañía CONOBIN S.A., con Registro Único de



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

BELTRAN SERRANO GUSTAVO SANTIAGO

NUI/Pasaporte: 0904469483

Sexo: HOMBRE

Edad: 65

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE MARZO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 9 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 787 / 87 / 87

Datos del padre: BELTRAN SANTIAGO

Datos de la madre: SERRANO LUISA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LASTRE MACIAS ISABEL

Causas del fallecimiento: NEUMONIA NO ESPECIFICADA, ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2020

Emisor: MADINYA FERNANDEZ ALAN JOSHUA

Dr. María Fernanda Guerrero-Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

Dr. María Fernanda Guerrero-Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 205-312-37291



205-312-37291

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



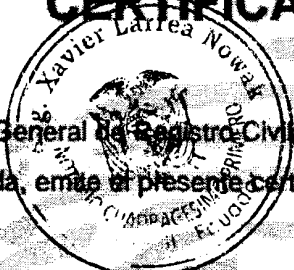


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

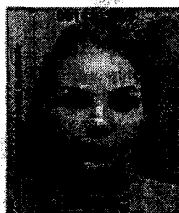


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: PEREZ SERRANO MARIA ALEXANDRA

NUI/Pasaporte: 0914303599 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de nacimiento: 1984

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 18 / 64 / 9270

Datos del padre: PEREZ CARLOS

NUI/Pasaporte: No Registra

Datos de la madre: SERRANO LUISA

NUI/Pasaporte: No Registra

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Ab. María Fernanda Guevara Bumbachan

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2020

Emisor: HIDALGO CAMPOS MAYRA ALEJANDRA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

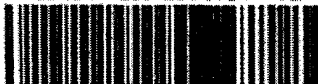


Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 201-313-74138



201-313-74138





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

62538

No. de RUC de la Compañía:

0992694475001

Nombre de la Compañía:

FLEXCOSA FLEXION Y CORTANTE S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904469483	BELTRAN SERRANO GUSTAVO SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0907533442	LEON ASPIAZU WALTER GINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 640. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRACHES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

04/05/2020 11:54:55

Se recomienda a la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003538328

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

Clt. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL PANTÓN QUATROVINTA Y CINCO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 100021

No. de RUC de la Compañía: 0992109904001

Nombre de la Compañía: CONOBIN S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904469483	BELTRAN SERRANO GUSTAVO SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0914303599	PEREZ SERRANO MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se declara constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 259 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 04/05/2020 11:53:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003538326

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

H. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUAYARUIL



H. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAS

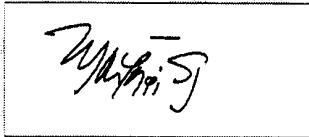
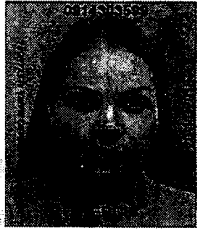
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

H. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914303599

Nombres del ciudadano: PEREZ SERRANO MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON ASPIAZU WALTER GINO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: PEREZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: GLENDA FABIOLA GUILLEN HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-313-57848



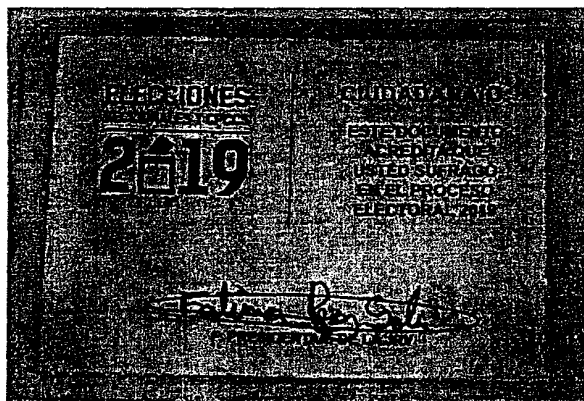
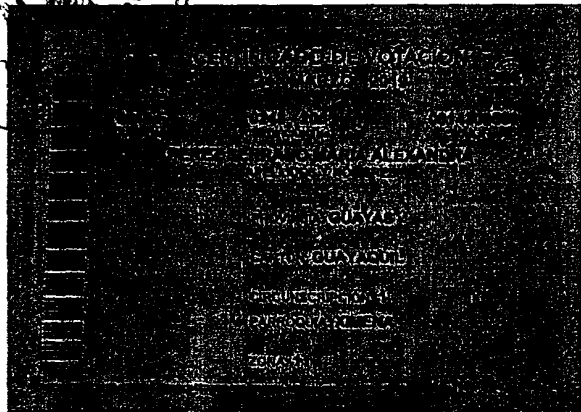
206-313-57848

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





H. María Fernanda Guevara Bumachari
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
H. María Fernanda Guevara Bumachari
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL





1 Contribuyentes # 0992109904001.- Todos los gastos que
2 ocasione el otorgamiento de la presente escritura pública, será
3 por cuenta de la "Compareciente".- Agregue usted señor Notario,
4 las demás formalidades de ley.- HASTA AQUÍ LA
5 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE LA ELEVO A
6 ESCRITURA PUBLICA.- Los otorgantes aprueban en todas sus
7 partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado
8 a escritura pública para que surta efecto legales. La cuantía de
9 la presente escritura es indeterminada. Leída que les fue de
10 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes,
11 estos lo aprueban y firman en unidad de acto, de todo lo cual
12 doy fe.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

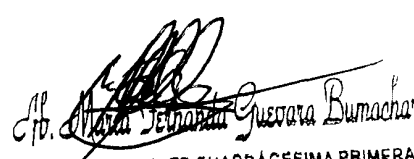
26

27

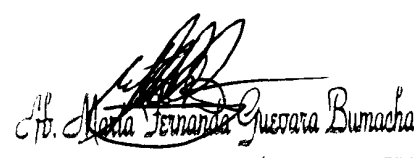

MARÍA ALEXANDRA PÉREZ SERRANO .

C.C. # 091430359-9

C. Vot. # 0248-205


Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello doy fe, el día **PRIMER** TESTIMONIO, que
fue rubricado, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **19 MAY 2020**


Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

